

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 6 de mayo de 2010 en el Institut Mèdic per la Imatge SL, en la calle ██████████ de Manresa (Bages), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos médicos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya en fecha 23.01.2006.

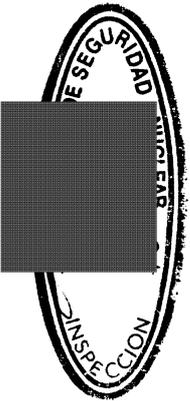
Que la inspección fue recibida por el doctor ██████████ Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -

- La instalación radiactiva estaba en la planta baja del edificio de la clínica ██████████ y constaba de las siguientes dependencias: -----





- . La sala de pruebas de esfuerzo,
- . La sala de espera de pacientes inyectados,
- . El SAS del personal,
- . La cámara caliente,
- . La sala de residuos,
- . La sala con la gammacámara,
- . La sala de administración de dosis,
- . El aseo de pacientes,
- . La sala de espera de pacientes ingresados,
- . Otras dependencias.

Cámara caliente

- En la cámara caliente se encontraba un recinto blindado de almacenamiento de material radiactivo provisto de ventilación forzada con salida al exterior y de filtro de carbón activo y una cabina blindada de flujo laminar de la firma [REDACTED] A para el almacenamiento, preparación de radiofármacos y marcajes celulares, provista de ventilación forzada con salida al exterior y filtro de carbón activo. -----

- En el momento de la inspección, se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: -----

Isótopo	Firma	Actividad	Fecha de calibración	Fecha de recepción
Mo99/Tc99m	[REDACTED]	10 GBq	29.04.2010	26.04.2010
Mo99/Tc99m	[REDACTED]	15 GBq	07.05.2010	04.05.2010

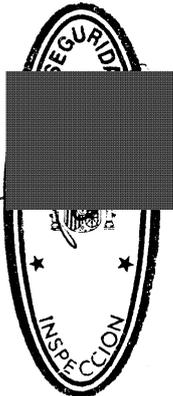
- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 9,3 MBq de actividad en fecha 09.06.2004, n/s LV 395. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] había realizado la comprobación de la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada en fecha 10.06.2009. -----

- De los niveles de radiación medidos en la cámara caliente, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación, con escala en cps y con alarma óptica y acústica, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 171650, provisto de una sonda de la misma firma modelo [REDACTED] nº de serie PR 169578, calibrado por el [REDACTED] para radiación y para contaminación en fechas 13.10.2008 y 15.10.2008, respectivamente. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación y el registro escrito de dicha verificación, la última es de fecha de abril de 2010.-----

Sala de administración de dosis

- En la sala se encontraba un bidón de plástico recubierto con 2 mm de plomo, para almacenar temporalmente los residuos radiactivos sólidos que se generan y trasladarlos al almacén de residuos para su gestión.-----

Almacén de residuos

- En el almacén de residuos se encontraba un arcón blindado provisto de 5 pozos blindados, 4 de ellos para almacenar residuos sólidos y mixtos y 1 de ellos para almacenar residuos líquidos.-----

- Se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos y mixtos, debidamente identificados.-----

- En el suelo del almacén se encontraban 2 cilindros plomados en los que se almacenaban los residuos radiactivos sólidos y mixtos producidos en la instalación separados en dos grupos, un grupo los de Tc-99 y el otro grupo del resto de isótopos. Cuando está completa la bolsa se trasladan a los pozos blindados.-----

- Los residuos radiactivos sólidos y mixtos son almacenados para su decaimiento y cuando su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación, son retirados como residuo sanitario y residuo convencional, respectivamente.-----

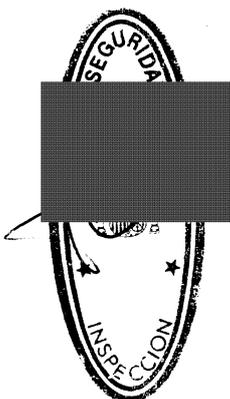
- En la instalación no se producen residuos radiactivos líquidos. Únicamente se producen residuos radiactivos sólidos (agujas, jeringas, algodones) y residuos radiactivos mixtos (viales procedentes de la preparación de los radiofármacos).--

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos, actualizado en abril de 2006 de acuerdo con la legislación vigente.-----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de residuos radiactivos sólidos y mixtos.-----

- La firma [REDACTED] retira los generadores de Mo-99/Tc-99m agotados, siendo las últimas retiradas de fechas 21.01.2010 (25) y 06.08.2009 (22).-----

- Se encontraban almacenados 25 generadores de Mo-99/Tc-99m agotados a la espera de ser retirados por la firma [REDACTED]-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**General**

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor, 2 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 15 personales y 2 de muñeca para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de Medicina Nuclear y de RMN, y 1 de área situado en la zona de control de la RMN. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----

- Los trabajadores profesionalmente expuestos de Medicina Nuclear realizan anualmente la revisión médica en un centro autorizado para tal fin. -----

- Se adjunta como Anexo I de la presente acta las lecturas dosimétricas del mes de febrero de 2010, en el que consta la tarea que realizan los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva en el que figuraba las entradas y salidas de material radiactivo. -----

- Estaba disponible el procedimiento escrito del control de los niveles de radiación y de contaminación superficial de la instalación radioactiva. Se registran los controles realizados, el último es de fecha enero de 2010. -----

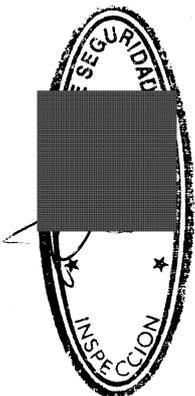
- Semanalmente se recibe en la instalación un generador de Mo-99M/Tc-99 de una actividad máxima de 20 GBq. -----

- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

- En 21.07.2009 se había impartido el curso de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación. -----

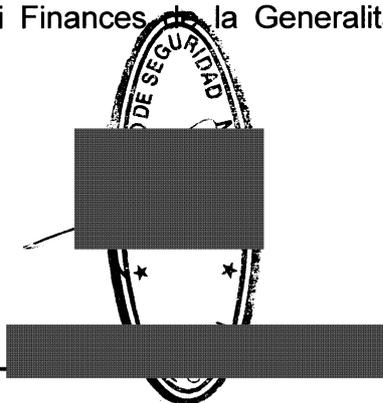
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre



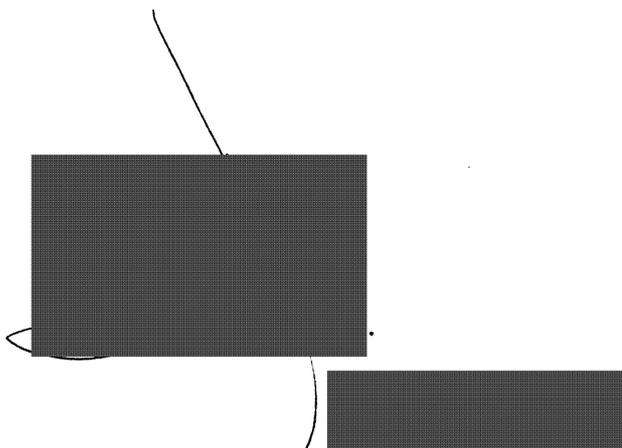
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 13 de mayo de 2010.

Firmado:

A circular stamp with the text "CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR" is partially visible behind a large black rectangular redaction box. Below the redaction box is a horizontal line.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Institut Mèdic per la Imatge SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:A large black rectangular redaction box covers the signature and date area. A thin line from the word "Conforme:" above points to the top of the redaction box. Below the redaction box is another black rectangular redaction box.*Manresa a 25 de mayo de 2010.*